



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO DE EDUCACION EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL
ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACION DE PRACTICAS DE
BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL
JARDIN INFANTIL CHIQUITINES

Elaborado por:

Ingrid Victoria Gutiérrez Barón

Ingeniera ambiental y sanitaria
Especialista en Gerencia de Calidad
Riesgos laborales y
Medio ambiente





1. COMPROMISO GERENCIAL

El Covid-19 o Coronavirus, es una enfermedad provocada por el virus SARS-CoV, con una propagación acelerada alrededor del mundo y generando un impacto en todos los países en cuanto a mortalidad, capacidad de respuesta de los sistemas de salud, y las actividades económicas, sociales y culturales.

La infección se puede producir cuando una persona enferma contagiada con el Virus COVID-19 tose, estornuda y expulsa partículas del virus que pueden llegar a tener contacto con otras personas y así provocar el contagio. Sus síntomas son similares a los de una gripa común, pero este virus puede igualmente causa enfermedades que van desde leves a graves y en algunos casos ser fatal.

Para reducir el impacto de la propagación del virus COVID-19 en las diferentes actividades económicas y diferentes sectores del país, la población trabajadora, usuarios de los diferentes servicios, comercio, consumidores y los diferentes sectores en general; el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación del Gobierno Nacional de Colombia ha generado unos lineamientos para la orientación de la población, especialmente al sector educativo frente a las medidas necesarias que se deben adoptar para mitigar la transmisión del virus e iniciar el proceso de reapertura en caso de darse.

Por lo anterior el colegio JARDIN INFANTIL CHIQUITINES, presenta el protocolo de bioseguridad para el personal trabajador administrativo, operativo, proveedores, cuerpo docente, padres de familia y alumnos; adicional implementar el protocolo para salvaguardar la protección y el cuidado de los niños del jardín infantil. Es aquí, donde se encuentran escritas las políticas y lineamientos que se han diseñado con el fin de realizar control en los riesgos de contagio por COVID-19 durante el ejercicio de nuestras labores diarias.

NUBIA ESPERANZA ANGULO LORZA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 51.684.083

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80





2. INFORMACION PRINCIPAL

INFORMACION GENERAL	
Nombre:	Nubia Esperanza Angulo Lorza
NIT:	51684083-1
Actividad Económica:	Educación preescolar Transporte de Pasajeros
Departamento:	Meta
Municipio:	Villavicencio
Dirección:	Calle 49 # 30-85 Barrio Caudal
Nombre de la sede:	Jardín Infantil Chiquitines
Representante legal:	Nubia Esperanza Angulo Lorza
Teléfonos:	3164975974
Correo electrónico:	rectoria@chiquitines.edu.co
Fecha:	Julio 2020

Revisado por: **Martha Elena Umaña García**
Rectora

Aprobado por: **Nubia Esperanza Angulo Lorza**
Representante Legal

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 5974

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80





3. DEFINICIONES

- ✓ **Acompañamiento a distancia:** orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.
- ✓ **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectados con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para así prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntarios u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- ✓ **Alternancia:** opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.
- ✓ **Asepsia:** Ausencia de microorganismo que pueden causar enfermedad. También se puede definir como el método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten objetos o algún lugar.
- ✓ **Asintomático:** Personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.
- ✓ **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar afectar la salud, el medio ambiente y la vida de las personas.
- ✓ **Brecha:** diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.
- ✓ **Contacto estrecho:** Es el contacto entre persona en un espacio de 2 metros o menos de distancia en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable.

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80



- ✓ **Cuidado:** Conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.
- ✓ **Desinfección:** Proceso de erradicación y/o destrucción de los microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- ✓ **Desinfectante:** Líquido que actúa como germicida que en su contacto inactiva todos los microorganismos, bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos.
- ✓ **Distanciamiento físico:** Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.
- ✓ **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- ✓ **Limpieza:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- ✓ **Mascara Quirúrgica:** Elementos de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las partículas, derrames de aerosoles o salpicaduras que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o a la boca. No se considera un dispositivo médico.
- ✓ **Proyectos transversales:** iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.
- ✓ **Revisión curricular:** adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de



desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

- ✓ **Trabajo académico en casa:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- ✓ **Transición progresiva casa-institución educativa:** preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

4. OBJETIVO GENERAL

Aplicar y cumplir durante la prestación de los servicios educativos del Colegio JARDIN INFANTIL CHIQUITINES, la promoción y protección al cuerpo administrativo, docentes, personal operativo, proveedores, padres de familia y estudiantado, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por la COVID -19, siguiendo los lineamientos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y que se encuentran plasmados en este manual.

a. Objetivos específicos

- Establecer las medidas necesarias para mitigar y controlar la proliferación del virus COVID-19 una vez se realice la apertura y se dé inicio de clases, para así no solo cuidar la integridad de los colaboradores, directivos y estudiantes, sino igualmente la de sus familias.
- Divulgar con el personal del colegio y padres de familia los procedimientos de Bioseguridad establecidos por la ley y los lineamientos expedidos a nivel Nacional por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación en la implementación del protocolo o manual con el fin de conocerlo y aplicarlo dentro y fuera de la institución.
- Crear una cultura de seguridad, responsabilidad, conocimientos y conciencia a través de la prevención y el autocuidado, lo cual conlleva a un cambio de actitud,

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80





comportamiento y prácticas que garanticen la integridad física, mental y psicosocial de los colaboradores, directivos, estudiantes y padres de familia.

4. ALCANCE

Éste protocolo aplica para toda la comunidad: colaboradores, contratistas, subcontratistas, proveedores, estudiantes y padres de familia.

5. ¿QUÉ ES EL COVID?

4.1 SINTOMAS

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa la COVID-19, puede causar afecciones que varían de moderadas a severas y, en algunos casos, pueden ser fatales. Los síntomas típicamente incluyen fiebre, tos y respiración entrecortada. Algunas personas infectadas con el virus han informado experimentar otros síntomas no respiratorios. Otras personas, a quienes se les refiere como casos asintomáticos, no han experimentado síntoma alguno. De acuerdo con el OMS, los síntomas de COVID-19 pueden aparecer en tan poco plazo como 2 días o tanto como 14 días luego de la exposición.

4.2. CÓMO SE PROPAGA

Se cree que el virus se propaga principalmente de persona a persona, incluyendo:

- ✓ Entre personas que están en estrecho contacto unas con otras (a menos de 1m).
- ✓ A través de las microgotas respiratorias producidas por una persona infectada al toser o estornudar. Estas microgotas pueden posarse sobre la boca o nariz de personas cercanas o posiblemente son inhaladas hacia los pulmones.

Puede ser posible que una persona pueda contraer la COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tiene SARS-CoV-2 en él y luego tocando su propia boca, nariz o posiblemente sus ojos, pero no se cree que esta sea la manera principal en que el virus se propaga. Se cree que las personas pueden ser más contagiosas cuando sus síntomas están en auge (por ej. fiebre, tos y/o respiración entrecortada). Alguna propagación podría ser posible antes de que las personas mostraran síntomas; hay informes de este tipo de transmisión asintomática con este nuevo coronavirus.



5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

5.1 ALTA GERENCIA O DIRECCION

Aprueba los lineamientos establecidos en los procedimientos para la actuación frente al coronavirus la COVID -19 que se pueda presentar dentro de las instalaciones del Jardín Infantil Chiquitines.

Es importante la implementación de medidas que permitan realizar turnos flexibles para disminuir la interacción entre los docentes y demás colaboradores, especialmente en los lugares donde es imposible mantener un distanciamiento social y que varias personas compartan el mismo espacio (docentes, personal de cocina y oficinas administrativas), esto permitirá mejor circulación de aire y reducir el riesgo por exposición.

Debe tener un plan de contención y un plan de mitigación/crisis:

- Se deben realizar simulacros en caso de presentar una situación en que debamos mantener un aislamiento o trabajo en casa de los colaboradores por un posible contagio en la comunidad educativa y la forma de realizar limpieza y desinfección de superficies ante esa situación.
- Es indispensable tener un protocolo de las actuaciones ante un reporte de Covid-19 en un núcleo familiar. Se deben identificar las actividades esenciales dentro del Jardín cuya interrupción pueda causar un impacto significativo (cuerpo docente, personal de mantenimiento, área financiera entre otros).
- Garantizar que el personal docente y administrativo en caso de volver al teletrabajo cuenten con toda la información que requiere y las herramientas para desarrollarlo.
- Es importante un plan de capacitación sobre plataformas virtuales.
- Identificar los proveedores críticos para la continuidad educativa.
- Identificar el personal crítico para garantizar aquellas actividades que no pueden interrumpirse.
- Fortalecer la comunicación interna y externa.

5.2 RECTORES Y/O COORDINADORES

- Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta necesarios.

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80





- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Informar inmediatamente a la EPS o ARL, en caso de que algún colaborador presente síntomas del virus.
- Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones distancia mínima de dos metros entre personas y el uso de tapabocas.
- Fomentar las políticas de lavado de manos de manera aleatoria siempre al ingreso del Jardín y por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo.
- Promover el no presentarse al trabajo si hay síntomas como: fiebre, tos, dolor de cabeza, malestar general, entre otros.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Las reuniones deberán ser justificadas de manera que se requieran realmente. Estas deberán realizarse en espacios abiertos, ventilados y manteniendo distanciamiento social de mínimo 2 metros, previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los colaboradores, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas partes; se deberá conocer los protocolos de contratistas y servicios tercerizados.

5.3 COMITÉ O PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El jardín Infantil Chiquitines deberá crear y organizar el comité de seguridad y salud en el trabajo o tener la presencia de un técnico, tecnólogo o profesional en el tema. Con la finalidad de:

- Desarrollar protocolos complementarios al presentado en este documento para monitorear el estado de salud de los colaboradores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los coordinadores y colaboradores cumplan con los protocolos de bioseguridad.
- Desde los programas de vigilancia epidemiológico del Jardín, apoyar en la identificación de personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80





- Mantener un registro de ausencias por gripa, enfermedades respiratorias o COVID-19 por áreas, con el fin de establecer cercos de contagio y tomar acciones de contención del riesgo
- Garantizar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo las rutas o transporte de los estudiantes.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en el jardín (jornadas de aseo y limpieza, jornadas de desinfección, recolección de residuos, entre otros).
- Promover en los equipos, por medio de alarmas sonoras, la periodicidad del lavado y hacer observaciones de este para garantizar que sea adecuado.
- Realizar vigilancia y control en el uso de tapabocas.

5.4 EQUIPO O COLABORADORES EN GENERAL:

- Atender las indicaciones de los directivos, coordinadores o jefes encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en el Colegio.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Notificar al comité o profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de tener síntomas respiratorios. De igual manera debe informar si alguna persona con la que convive presenta los síntomas de alarma, y/o le ordenan aislamiento preventivo, y/o le es realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19.
- Reponer oportunamente los elementos de protección personal deteriorados.
- Asistir oportunamente a las capacitaciones de prevención del COVID-19.
- Disponer un lugar para guardar los artículos de uso personal: joyas, aretes, relojes; en la medida de lo posible, no llevarlos al trabajo.
- Se recomienda el uso de camisa manga larga



5.5 CONTRATISTAS Y PROVEEDORES:

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Establecer un canal oportuno y eficaz de comunicación frente a los casos sospechosos de COVID-19. La empresa contratista o el proveedor deberá notificar al Jardín en caso de llegar a presentar un colaborador suyo con COVID-19 al comité o profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo al correo electrónico rectoria@chiquitines.edu.co o al teléfono [316 4975974](tel:3164975974) para poder iniciar e implementar el plan de contingencia. De igual manera el Jardín deberá notificar por el medio indicado por la empresa Contratista o Proveedor la aparición de casos sospechosos del personal propio.
- Entregar el protocolo de bioseguridad de la empresa contratista o proveedor al comité o personal de Seguridad y Salud en el Trabajo del Jardín Infantil Chiquitines.
- Presentar las evidencias que se requiera por parte de la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Al ingreso al colegio los colaboradores deben presentar el carnet y se les realizará toma de temperatura y registro de datos.
- Todos los colaboradores de las empresas contratistas o proveedores deben conocer y atender el protocolo de bioseguridad de su empresa y Jardín. Para el cumplimiento del último, el comité o el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo realizará la reinducción del personal que desarrollará actividades dentro de las instalaciones del Jardín.
- Sancionar a sus colaboradores que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados. Hacer énfasis a los colaboradores de no compartir los elementos de protección personal.
- Cumplir con las recomendaciones adicionales de la [circular 0017 del Ministerio de Trabajo](#).



6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

6.1 MEDIDAS GENERALES

Se ha demostrado que cerca al 80% de contagiados de COVID-19 no presentan síntomas o son muy leves, pero pueden poner en riesgo a personas cercanas. Por este motivo, el teletrabajo es la opción más recomendada para las empresas, sin embargo, cuando la naturaleza de las actividades de los colaboradores no permite que se realicen de manera remota, se recomienda la adopción de las siguientes medidas en las instalaciones del Jardín:

6.1.1 Capacitaciones de los Colaboradores

La capacitación a los colaboradores debe ser continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas, la desinfección y limpieza de superficies, equipos y utensilios.

- Se enviará por medios electrónicos y en carteleras información para los colaboradores donde se promueva el adecuado lavado de manos, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio. Igualmente se informará sobre el uso correcto de mascarillas.
- **Capacitación 1** Lavado de manos
- **Capacitación 2** Uso de mascarilla

Se suministrará información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar, fuera del trabajo y al convivir con una persona mayor de 60 años.

- **Capacitación 3** Medidas de prevención al salir y regresar a la vivienda
- **Capacitación 4** Recomendaciones para el transporte
- **Capacitación 5** Limpieza y desinfección de la vivienda
- **Capacitación 6** Cuidado adultos mayores
- **Capacitación 7** Manejo de animales de compañía

Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los colaboradores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad. Para ello se enviará por correo electrónico los medios por los cuales los colaboradores del Jardín Infantil Chiquitines pueden reportar síntomas:

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80





Rectoría. Teléfono: 316 4975974 o al correo electrónico rectoria@chiquitines.edu.co

Comité o Profesional en salud ocupacional. Teléfono 316 4975974 o al correo electrónico secretaria1@chiquitines.edu.co

- Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social. [Plan de comunicación sugerido por la ARL](#)
- Capacitar frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19. Para ello, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo revisará periódicamente la información emitida por el Ministerio de Salud y Protección social en la página oficial. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>
- Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de Servicios Generales del Jardín Infantil Chiquitines.

6.2 AREA DE CUIDADO

Se dispondrá de un espacio destinado para cuidar en salud de manera preventiva a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, camilla, gel antibacterial y alcohol.

6.3 MEDIDAS FRENTE AL TALENTO HUMANO

Es necesario un retorno al trabajo de manera segura y progresiva para reactivar la economía protegiendo la salud. Para ello es importante tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas y los riesgos a los que estarán expuestas.

En el Jardín Infantil Chiquitines se ha implementado una serie de medidas para el regreso al trabajo de forma segura e informaremos a nuestros colaboradores las medidas de prevención y mitigación que hemos adoptado, demostrando nuestra diligencia y cuidado con la salud, generando confianza y tranquilidad.

6.3.1 Encuestas de Autoevaluación de Síntomas de COVID-19 y Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual

Al ingreso de cada jornada laboral el personal encargado de recibir docentes, colaboradores y alumnos aplicaran la encuesta, para la toma de temperatura, con el objetivo de detectar personas o estudiantes enfermos en su etapa inicial y remitirlas de manera temprana a manejo médico adecuado y aislamiento social.



El Jardín cuenta con una base de datos actualizada de sus colaboradores que incluye datos de identificación tales como: número de identificación, nombre completo, fecha de nacimiento, EPS, teléfono de contacto y edad. Dicha información será complementada con la aplicación de la encuesta de estratificación del riesgo Individual para identificar los colaboradores con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19, determinado así el manejo para cada caso:

Riesgo bajo: Incluyen las siguientes personas:

- Edad sea 59 años o menos
- Personas con quien convive, NO menores de 5 años y NO mayores de 60
- Índice de masa corporal (IMC) con valor menor a 34,9 (obesidad grado 1)
- Preguntas de antecedentes médicos y condición de salud todas contestadas NO

Este grupo puede retornar a laborar con las recomendaciones generales.

Riesgo medio: Incluye las siguientes personas:

- Edad 60 años o mayor
- Convive con niños menores de 5 años o mayores de 60
- Índice de masa corporal (IMC) con valor entre 34,9 y 39,9 (obesidad grado 2)
- Embarazo durante el 1er y 2º trimestre.

- Diabéticos con tratamiento oral, controlados sin hospitalizaciones por complicaciones derivadas de la patología
- Hipertensos que no hayan sido hospitalizados por complicaciones de la patología
- Patologías cardiacas sin intervención quirúrgica
- Personas con tratamientos con corticosteroides, enfermedades respiratorias y fumadores

Se recomienda valoración del caso por parte del médico laboral. Para el reintegro se debe evaluar una adaptación de horario laboral, ubicación y tareas que disminuyan el contacto con otras personas y refuerzo constante de medidas de protección.

Riesgo Alto: Incluye las siguientes personas:

- Índice de masa corporal (IMC) con valor mayor 40 (obesidad grado 3 u obesidad mórbida)
- Embarazo durante el 3er trimestre.
- Diabéticos insulino dependientes, no controlado, con hospitalizaciones por complicaciones derivadas de la patología y con dificultad para seguir la dieta.
- Hipertensos que hayan sido hospitalizados por complicaciones de la patología
- Patologías cardiacas con intervención quirúrgica
- Colaboradores con trasplante de médula, enfermedades autoinmunes (lupus, por ejemplo), VIH, tratamientos para cáncer en los últimos 5 años, insuficiencia renal crónica, enfermedades hepáticas

Se recomienda dejar el colaborador en casa y si es inminente que asistir presencialmente debe tener una valoración por especialista tratante validada por el médico ocupacional. Se debe realiza refuerzo permanente de recomendaciones de prevención personal y social, posible estudio de adaptación de horario, ubicación y tareas a realizar para minimizar riesgos de exposición laboral.

Encuesta de estratificación de riesgo individual

6.3.2 Personal con Cargo Crítico

Para el Jardín Infantil chiquitines son cargos críticos los siguientes:

- Docentes
- Personal de Aseo o alimentos.
- Tesorera
- Coordinadores o cargos con personal, que interactúan con varias personas durante la jornada laboral
- Personal de Gestión Humana, secretarias, recepcionistas, Seguridad y Salud en el Trabajo que atienden público interno durante la jornada y colaboradores que tenga interacción con



muchas personas durante el día; si una persona así se contagia pueden ocasionar que el Jardín sea enviada a aislamiento

Estos cargos deberán de cumplir con las siguientes recomendaciones de higiene y seguridad referente al Covid 19:

- Frecuencia de lavado de manos con agua y jabón por un periodo de 30 segundos mínimo cada hora.
- Uso de tapa bocas permanentemente y gafas durante la jornada de trabajo si no es posible guardar la distancia de 2 mts.
- En lo posible, realizar cambio de ropa antes de iniciar la jornada laboral
- Los docentes deberán de portar gafas de seguridad y tapabocas. Seguirá las recomendaciones de lavar de manos cada hora. Es responsabilidad del docente de desinfectar su puesto de trabajo con alcohol.
- Docente que recibe los alumnos deberá mantener una distancia mínima de 2 mts, entre personas al momento de registrar los ingresos de los niños en portería, siempre usando los elementos de protección personal.
- En la tesorería y demás áreas que manipulen dinero en efectivo deberán:
 - Usar gel antibacterial o toallas desinfectantes después de utilizar dinero en efectivo y después de cada atención.
 - Garantizar y reforzar los protocolos de limpieza y desinfección del establecimiento y elementos como computadores, teclados, teléfonos, datafonos, estanterías y demás superficies o después de utilizar dinero en efectivo. Usando gel antibacterial o toallas desinfectantes o lavándose las manos.

6.4 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL

6.4.1 Al Ingreso Al Colegio:

- Al momento del acceso a las instalaciones del Jardín, las profesoras o el personal encargado de salud en el trabajo evalúe los síntomas o posibles riesgos de contagio entre los colaboradores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Lo anterior se realiza utilizando el formato designado para tal fin.

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80



- Se realiza toma de temperatura a todos los colaboradores del jardín, para lo cual utilizará termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los colaboradores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 38 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Para esta actividad las docentes o personal encargado deberá hacer uso de tapabocas desechable. Los datos deben quedar registrados en el formato.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al área de Seguridad y Salud en el Trabajo para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas/padres de familia, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona.
- Proveer tapabocas de protección respiratoria a todo colaborador directo que requiera su uso. Solicitar los contratista, subcontratista y proveedores que realice actividades dentro de las instalaciones del colegio, que deben proveer ésta protección a sus colaboradores. De igual manera el Colegio debe tener disponible en caso de requerirse.
- Los padres de familia que ingresen al colegio durante la jornada laboral, deberán hacer uso de tapabocas de manera obligatoria.
- Se dispondrá de alcohol glicerinado o gel antibacterial al ingreso de todas las personas por las porterías que se defina el ingreso.
- Se evaluará el uso de medidas adicionales para el control como instalación de puntos de lavado de manos o tapetes de limpieza de calzado.
- El Colegio o jardín debe garantizar a través de sus colaboradores o contratistas el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia o aseo general (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).

6.4.2 Durante la Jornada Laboral

- Se debe garantizar el espacio mínimo entre 2 personas o por alumno (2 metros) estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio.

Ilustración 1. Distanciamiento físico en oficinas de 2 metros mínimo



- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.
- Supervisar que cada colaborador utilice sus herramientas propias o entregadas por el colegio prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- El personal encargado del área de salud en el trabajo realizará tomas aleatorias de temperatura a los colaboradores por grupos.
- Suspender toda reunión que requiera la participación de más de 5 personas.
- Para las reuniones 5 personas, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar la COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.



- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Si se va a contar con los servicios de restaurante se debe solicitar los protocolos de seguridad en manejo de alimentos y el protocolo de bioseguridad. En el caso en el que no se pueda suspender el servicio, se sugiere: revisar la entrega de comida con elementos de protección necesarios y los procedimientos de lavado de utensilios, garantizando que se usen jabones o soluciones desinfectantes, con técnicas que garanticen el control de microorganismos.
- Si es posible, servir comida que requiera cocción a altas temperaturas.
- Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los colaboradores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.
- Los colaboradores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.
- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Limitar el ingreso a vestidores/baños/duchas a grupos de no más de 20 personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a dos metros. Esto implica revisar los turnos para el personal de servicio ya que el espacio de duchas es limitado
- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestieres y baños.

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80





6.4.3 Medidas De Control Para La Salida Del Colegio

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Las inspecciones a la salida deben hacerse sin contacto directo y que el propio colaborador manipule sus elementos.
- Toma de temperatura y registro en formato establecido para seguimiento con controles de ingreso.

6.5 PROCEDIMIENTO FRENTE A UN POSIBLE CASO

Se comunicará a las profesoras o al personal encargado del área de salud en el trabajo, el procedimiento a seguir en caso de que un colaborador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

6.5.1 Medidas Frente A La Persona

- Paso 1: El colaborador debe remitirse a la enfermería del Colegio o mantenerse en un área de aislamiento donde se determinará el punto de traslado y se dispondrá de un transporte. Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras, o expuesto al estudiantado. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.
- Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica y diligenciar el formato para ingresar casos sospechosos.

Anexo Formato para ingresar casos sospechosos COVID 19

- Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital de Villavicencio.

- Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al Colegio.
- Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona colaboradora o aparición de nuevos casos positivos.
- Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir al Colegio hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al Colegio.
- Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al Colegio, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

6.5.2 Medidas Que Debe Realizar El Colegio

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente:
 1. Notificar a la ARL: POSITIVA, o a la línea 6823602
 2. Secretaría de Salud Pública Municipal:

Fijo	(8) 671 58 59
-------------	----------------------



3. EPS:

EPS	SANITAS
Linea Exclusiva	(8) 661 44 00

EPS	COMPENSAR
Linea Exclusiva	320 580 93 26

EPS	FAMISANAR
Linea Exclusiva	(8) 662 30 43

EPS	NUEVA EPS
Linea Exclusiva	311 225 58 96

- Convocar a reunión extraordinaria del equipo de trabajo o del Comité de Seguridad del Colegio para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo del Colegio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

6.5.3 Medidas frente a la comunidad

- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los colaboradores que hayan estado en contacto directo con el colaborador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos colaboradores no deben asistir al Colegio hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.



- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, email, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de colaboradores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

6.6 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

- Los colaboradores seguirán utilizando los elementos de protección personal definidos en la matriz de EPP por riesgo de exposición.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado y que están indicados en la matriz de EPP por riesgo de exposición que deberán elaborar el equipo docente y el personal de salud en el trabajo. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- El Colegio hará entrega de mascarillas de tela o tapabocas desechables a todos sus colaboradores para ser utilizados solo en los siguientes casos:
 - Uso de transporte público para ingreso o salida de su jornada laboral
 - En aquellos puestos de trabajo donde no sea posible mantener la distancia mínima de 2 metros con otras personas
 - Personas que pertenezcan al grupo de riesgo que, después de la valoración con médico especialista en Salud Ocupacional, pueda hacer trabajo presencial.
- Los elementos de protección personal habitual que utilizan los colaboradores contemplados en la matriz de EPP, deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.

- Los colaboradores de Servicios Operacionales deben ingresar y salir del Colegio en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante el desempeño de sus actividades laborales utilizarán la dotación entregada por el Colegio. Se debe mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y en lo posible, lávela de manera separada.

Anexo. Instructivos elementos de protección personal

6.7 COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Se publicarán en las entradas designadas de personal en general, avisos visibles que señalen el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.
- Se ubicarán avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
 - Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
 - Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
 - No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
 - Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
 - Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 2 horas.

6.8 RECEPCION DE DOCUMENTOS

- Para manipulación de documentos (ej. Certificaciones, facturas), o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores, contratista o padres de familia, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de personas. Estas medidas aplican especialmente para la portería principal y recepción.

- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido. Estos materiales se pueden mantener en un lugar seguro entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus, o pueden ser desinfectados con alcohol.
- Recepción de documentos:
 - La recepción del Colegio cuenta con una ventana de vidrio que separa la recepcionista que la persona que lleva la correspondencia, por tal motivo, es el sitio destinado para tal fin.
 - Se dispondrá de alcohol glicerinado al 70% de alcohol en la recepción y se informará a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.
 - Se solicitará a los proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.
 - La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada, cuando le sea posible, con alcohol glicerinado y toallas desechables ecológicas.
 - El mesón o superficie de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas entre mínimo 3 veces al día.

6.9 RECEPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES

- Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en la recepción y aplicar el protocolo de desinfección.
- Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir del Colegio.
- Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.



- Garantizar que el transporte realizado por proveedores se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.
- Mantener gel antibacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.

6.10 MEDIDAS EN EL ALMACÉN

- Asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de productos y materiales.
- Se debe establecer un espacio para la limpieza de los productos recibidos antes de almacenar.
- Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar la herramienta o material.
- Antes de entregar la herramienta, el auxiliar del almacén debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.
- El auxiliar del almacén deberá usar tapabocas cuando no puede asegurar una distancia de dos metros en la entrega del material o insumos a los colaboradores de obra.

6.11 MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- Extremar las precauciones de limpieza, especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, casino, etc.
- Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80



caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.

- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, ventiladores, etc.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico). Estos residuos debe llevarlos la empresa encargada de los residuos de la enfermería
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5,5%.
- Se debe desinfectar la cafetería dos veces por jornada laboral, limpiando los pisos, las mesas, el lava -plato, sillas. De igual manera se debe realizar con los hornos microondas, neveras y mobiliario de las salas de descanso donde se consumen alimentos. Se llevará registro de esta actividad.
- Cada dos veces por jornada (mañana y tarde) se deberá de limpiar la recepción, las porterías, los auditorios donde se realicen reuniones o capacitaciones, utilizando métodos de desinfección para estas áreas.
- Determinar la periodicidad de limpieza de las impresoras.
- Evaluar la periodicidad de realizar desinfección de las instalaciones con proveedor externo, utilizando productos no agresivos para el medio ambiente y para las personas. Dicho

proveedor debe estar certificado y deberá de emitir hoja de seguridad y ficha técnica de los productos a utilizar. Se recomienda cada 15 días.

- Limpieza y desinfección de los ductos, aires acondicionados centrales e individuales cada mes con empresas diseñadas para realizar esta actividad.
- Los radios y demás equipos de comunicación deberán ser limpiados por su usuario antes y después de cada uso. Recordar que es personal.
- Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios colaboradores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los colaboradores, en especial las de uso manual.
- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol o sustancia desinfectante las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el auxiliar del almacén, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.
- Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los colaboradores a los espacios destinados a cambio de ropa, duchas y baños como mínimo dos veces al día. Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización de baños. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5% o alcohol antiséptico.

6.12 MEDIDAS PARA EL TRANSPORTE (RUTA ESCOLAR)

- Intensificar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las instalaciones del colegio
- Desinfectar los vehículos de transporte al menos 2 veces al día.
- Quienes aborden el vehículo de transporte deben realizar previo lavado de manos con jabón o gel antibacterial.
- Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal antes de ser usado.

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80





- Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas.
- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo, evitando el contacto con el personal del colegio o el estudiantado salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
- Ventilar el carro de manera natural. No se debe usar aire acondicionado.
- Recomendaciones de la circular 004 del 9 de abril de 2020 (Ministerio de Transporte):
 - Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar cada servicio.
 - Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.
 - Asear el vehículo con agua y jabón.
 - Desinfectar con regularidad las superficies y partes de la cabina de la siguiente manera: iniciar la limpieza mediante la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo. Posteriormente, continuar con la desinfección, aplicando desinfectantes en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina. Con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.
 - Ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, se debe hacer entrega de los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de dos metros. Una vez le regresen los documentos, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible, efectuar la desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes.
 - Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano.

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80





- Realizar el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia.

6.13 TRABAJO EN CASA

Cada Director debe definir qué cargo realizara trabajo en casa.

- Se deberá de enviar un listado al área de seguridad y salud en el trabajo para notificar a la Administradora de Riesgo Laborales.
- El personal que realice trabajo en casa deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de su jornada laboral para atender los requerimientos solicitados por el Colegio y las actividades propias del hogar (cocina, limpieza, orden y aseo, etc)
- Los mayores de 60 años y los trabajadores con morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID-19 deberán realizar trabajo en casa.
- Deben realizar lavado de manos cada 3 horas con agua y jabón durante 20 segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS (después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.
- Establecer la periodicidad del reporte de estado de salud (temperatura y síntomas asociados a COVID-19)
- El área de seguridad y salud en el trabajo realizara seguimiento a que todo el personal se encuentre en su vivienda realizando trabajo en casa.
- El jefe será el responsable de hacer seguimiento a las actividades que corresponde de su cargo.
- Notificar telefónicamente a su jefe inmediato y al área de seguridad y salud en el trabajo en caso de presentar síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal para poner en conocimiento la situación, se deberá reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado de salud.

7. CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con familiares que hayan dado un resultado positivo del COVID-19, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

ANEXO. INSTRUCTIVOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- El Jardín Infantil Chiquitines y el personal responsable del área de Seguridad y Salud en el trabajo definirán los EPP indicados para la protección personal de acuerdo a las labores ejecutadas dentro y fuera de las instalaciones y desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos del colegio.

- El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio, para ello el Colegio tendrá a disposición del personal tapabocas convencionales, gel antibacterial al 70% glicerinado y guantes de nitrilo en caso de requerirse.

Imagen. 1 Elementos de protección disponibles para las docentes y trabajadores.



- El uso de guantes se recomienda si se va a realizar actividades de aseo o si se va a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Los trabajadores y docentes deben abstenerse de compartir sus elementos de protección personal.

Manejo de Tapabocas

- El uso del tapabocas es obligatorio dentro de las instalaciones del colegio.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio, si el tapabocas que se utiliza es lavable realizar la higiene correspondiente e igualmente hacer la debida disposición de este EPP.
- Se deberá hacer siempre el correspondiente lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie por ejemplo mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros, se recomienda guardarlo en un empaque para así evitar el riesgo de contaminación. Al guardarlos aplicarles alcohol antiséptico al 70%.



ANEXO. INSTRUCTIVOS ACTIVIDADES Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Limpieza y desinfección de las áreas de trabajo

- Se realizará diariamente un procedimiento de limpieza y desinfección en las oficinas previo al inicio y posterior a la terminación de la jornada laboral.
- Se deberá implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente en todas las áreas de las instalaciones del Colegio, el cual se deberá realizar con una frecuencia de aproximadamente 2 veces a la semana, utilizando hipoclorito y desinfectante. Para llevar a cabo esta limpieza es necesario que el personal a cargo cuente con elementos de protección.
- Semestralmente se deberá realizar fumigación para el control de roedores e insectos para evitar contaminación y cumpliendo con las recomendaciones sanitarias del Ministerio de salud y protección social.
- El colegio tendrá a disposición de sus trabajadores paños y desinfectante que permita limpiar desinfectar las áreas de contacto de los equipos o elementos de uso general entre cada persona que lo tenga en uso.
- Las superficies del cuarto de baño y sanitario deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Los insumos utilizados para realizar las actividades de limpieza y desinfección como traperos, escobas, paños, esponjas, baldes y demás, se les debe realizar una desinfección constante y periódica con Hipoclorito, esto según los ciclos de limpieza programados.

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80



- Las prendas reutilizables (lavables) se debe lavar al finalizar. Lavar las manos luego de manipular ropa sucia.
- Informar de inmediato al jefe acerca de las falencias del EPP, como guantes rasgados o cualquier otra exposición potencial.
- El personal de limpieza deberá desinfectar los elementos usados durante la actividad como paños, trapos, guantes y recipientes de productos de aseo utilizados.

Tabla 1. Ciclo de limpieza y desinfección por Áreas S.A.S

ÁREA	PERÍODO	PRODUCTO
BAÑOS	LAVADO DIARIO	HIPOCLORITO, DETERGENTE EN POLVO
OFICINAS	LIMPIEZA DIARIA	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE PARA PISOS
AREAS COMUNES	LIMPIEZA DIARIA – DESINFECCION GENERAL 1 VEZ A LA SEMANA	LIMPIADOR PARA PISOS, DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO. USO DE HIPOCLORITO CON CONCENTRACIONES AL 15% PARA DESINFECCION GENERAL.
CAFETERIA	LIMPIEZA DIARIA SI ES UTILIZADA EL AREA, DE LO DOS VECES A LA SEMANA	LIMPIADOR PARA PISOS, USO DE HIGIENIZADORES O SANITIZANTES PARA PISOS (QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON ALIMENTOS)
OTRAS AREAS	REALIZAR LIMPIEZA CADA 2 DIAS	HIPOCLORITO AL 15% PARA DESINFECCION
BODEGA	REALIZAR DESINFECCION 1 VEZ POR SEMANA	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE PARA PISOS

- En el caso del uso de guantes en la realización de las actividades de aseo es importante establecer que si los guantes son reutilizables es necesario antes de quitarlos lavarlos en el exterior con el desinfectante utilizado y dejarlos secar en un lugar ventilado. Si los guantes son desechables disponerlos en una papelera igualmente con los paños usados para el mismo proceso



- Importante mantener una identificación por colores de los elementos de aseo como (escobas, traperos, paños de limpieza) con el fin de evitar la contaminación cruzada de áreas.
- Todos los insumos disponibles y utilizados para limpieza y desinfección estarán en un solo espacio y debidamente marcados.
- No re envasar insumos para la limpieza y desinfección en envases que puedan confundir al personal de servicios generales o trabajadores.
- Es necesario que todos los productos utilizados se encuentren debidamente rotulados con fichas de seguridad y no se permite el uso de mezclas entre productos, ej: hipoclorito, desinfectantes, limpiadores, jabones o amonio cuaternario. Algunos de estos no son compatibles entre ellos, su mezcla podrá causar afectaciones a la salud.

Resolución 1269 de Diciembre 4 de 2000 Código DANE No.350 001 002 393 Nit.: 51.684.083-1

www.chiquitines.edu.co

 Chiquitinesjardi
 Jardín Infantil Chiquitines

Calle 49 # 30 – 85

Calle 46 # 34 – 45

316 497 59 74

(8) 664 11 63

(8) 666 71 80

